





República De Colombia
Distrito Turístico, Cultural E Histórico
Santa Marta
Concejo Distrital
Junta de Condecoraciones "Gran Cruz De Bastidas"
Resolución No. 003
Julio 27 de 2012

"Por la cual se otorga la condecoración "Gran Cruz de Bastidas" en grado único
a La Corporación Belviriana Del Norte

La Junta de Condecoración "Gran Cruz de Bastidas", en ejercicio de las atribuciones conferidas por la
Ley 17 del 20 de Enero de 1.989, y

Considerando:

1. Que La Corporación Belviriana Del Norte, se ha distinguido por su ser una institución educativa de origen samario que se ha esforzado por desarrollar programas de formación en bien de los intereses de la Ciudad y del Departamento.
2. Que estas contribuciones al Progreso de la Ciudad ameritan que le sea conferido el más alto Honor que la Ciudad otorga a los hombres que contribuyen en su Desarrollo y Progreso.

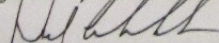
Resuelve:

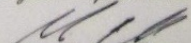
Artículo Primero.- Otorgar, como en efecto se hace, la Condecoración "Gran Cruz de Bastidas" en Grado Único a La Corporación Belviriana Del Norte, por la gran calidad en la prestación del servicio educativo en beneficio de la Comunidad Samaria y de la Región.

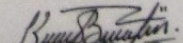
Artículo Segundo.- La imposición de la Condecoración "Gran Cruz De Bastidas" se realizará en la Sesión solemne que el Concejo Distrital de Santa Marta, celebra el día Veintinueve de Julio del Año Dos Mil Doce en la Quinta de la Hacienda "Florida de San Pedro Alejandrino", con ocasión del Cuadringentésimo Octogésimo Pptimo Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Santa Marta.

Dése Lectura en la Sesión Solemne y Cúmplase

Expedido en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, en el Cuadringentésimo Octogésimo Pptimo Aniversario del Vigésimo Pptimo día del mes Pptimo del Año Dos Mil Doce.


Nelson Isaac Calderón Rodríguez
Presidente del Concejo


Milton Isaac Peña Arrieta
Primer Vicepresidente del Concejo


Rafael Rodríguez
Secretario General del Concejo